



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:  
L-ADQ-002-2021**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**MARZO 2021**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN (CONVOCATORIA)	16 DE MARZO DE 2021
VENTA DE BASES	A PARTIR DEL DÍA 16 Y 17 DE MARZO DE 2021 HASTA LAS 15:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2021
VISITA A LAS INSTALACIONES	DEL 16 AL 22 DE MARZO DE 2021 DE 09:00 A 14:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	EL 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 23 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 26 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
FALLO	EL 30 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL	15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- CONTRATO
6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	19.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO
8.- JUNTA DE ACLARACIONES	21.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
10.- DICTAMEN TÉCNICO	23.- PAGO
11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	24.- ASPECTOS VARIOS
12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	25.- CONTROVERSIAS
13.- FALLO	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO	ANEXO 2: ACTIVIDADES Y FRECUENCIA DEL SERVICIO
CÁRATULA DEL ANEXO B: RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 3: INMUEBLES, AREAS, PERSONAL Y HORARIOS DE SERVICIO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 4: INSUMOS MENSUALES (POR OPERARIO)
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 5: MATERIALES
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 6: EQUIPOS
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 7: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 8: FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN MENSUAL DE INSUMOS
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	ANEXO 9: FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE MATERIALES
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	ANEXO 10: FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE EQUIPO
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO	ANEXO 11: FORMATO LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL
ANEXO I: FORMATO CONFLICTO DE INTERÉS	ANEXO 12: FORMATO DE INCIDENCIAS MENSUAL DE PERSONAL
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda leer cuidadosamente las bases, ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo, ser puntuales a los eventos de la presente licitación.



En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 88, 101 fracción I, 104 fracción I, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; “EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”, a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla**, lleva a cabo la presente adjudicación en los términos y de conformidad con el procedimiento de licitación pública nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 15 fracción I, 16, 47 fracción IV, inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, emitiéndose las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
L-ADQ-002-2021  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**1.- DEFINICIONES**

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

- 1.1. **BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.
- 1.2. **CONVOCANTE:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 1.3. **CONTRATANTE:** El Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 1.4. **CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5. **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa el Centro de Justicia Penal de Puebla, ubicado en Prolongación de la 11 sur número 11921, Colonia Ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.
- 1.6. **DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRATANTE:** 5 Oriente Número 9, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
- 1.7. **FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

- 1.8. **LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (LAASSPEM).
- 1.9. **LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional Presencial L-ADQ-002-2021.
- 1.10. **CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 1.11. **LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.12. **PROPUESTA:** La proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- 1.13. **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.
- 1.14. **ORDEN DE COBRO:** El documento en el cual se establece el medio de pago de Bases.

**2.- DESCRIPCIÓN GENERAL**

- 2.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**
- 2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**
- 2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**



**2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DE 2021 de 09:00 a 15:00 horas.**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar, a través de la página [www.htsjpuebla.gob.mx/licitaciones2021](http://www.htsjpuebla.gob.mx/licitaciones2021) o en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante, DEL 16 Y 17 DE MARZO DE 2021, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 15:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente Licitación se deberá efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1 bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de Cobro", previa presentación del ANEXO G de estas bases debidamente requisitado, así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL DÍA 16 Y 17 DE MARZO DE 2021, en días hábiles en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Tesorería, ubicado en planta baja.

**2.4.3.2.-** En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, y copia de identificación oficial de la persona que firma el ANEXO G al siguiente correo electrónico:

[tuxpan.htsj@gmail.com](mailto:tuxpan.htsj@gmail.com)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y será enviada la referencia de pago. Sólo se generará dicha orden EL DÍA 16 Y 17 DE MARZO DE 2021, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud a los teléfonos de Tesorería: 22 22 13 73 70 extensiones 6031, 6034 y de Adquisiciones: 22 22 13 73 70 extensión 6036.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del PERIODO DE COMPRA DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

**2.4.3.3.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la "Orden de Cobro", se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 16 DE MARZO DE 2021.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS**

**00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la "Orden de Cobro".

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de "Orden de Cobro" y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.4.1., 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.3.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de Solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través del Departamento de Tesorería del Poder Judicial en caja, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

**2.4.7.-** De acuerdo al Artículo 95 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio Fiscal 2021:

El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales. Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva e identificados con el nombre del licitante, número de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 9 de estas bases.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

**3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos licitantes que tengan el oficio o constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores tramitado(a) ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, podrán presentarlo(a) en original y copia simple legible, o sólo en copia



simple, si se les notificó por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

Si el licitante no cuenta con el oficio o la constancia citados deberá presentar lo solicitado en los puntos antes mencionado, **además de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la convocante, donde se comprometa a que en caso de resultar adjudicado procederá a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (original o copia certificada y copia simple, o sólo en copia simple legible si el documento fue obtenido por vía electrónica, con la cadena digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva notarial o emitida por corredor público del licitante. Debiendo tomar en cuenta que, el giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación (original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas (originales o copias certificadas y copias simples legibles).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio (original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.6.-** Instrumento notarial o documento emitido por corredor público de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas (original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una **Carta Poder Simple**, debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de **Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas; Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas; y Fallo**. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La **Carta Poder Simple** deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias simples y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;

- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:

- Mencionando literalmente que: "Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada las propuestas correspondientes".
- Mencionando literalmente que: "Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento".
- Mencionando literalmente que: "El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna".
- Mencionando literalmente que: "Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal".
- Mencionando literalmente que: "Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes o servicios a la Federación o a cualquier otra entidad federativa".
- Mencionando literalmente que: "Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial L-ADQ-002-2021**. Asimismo, conoceré y estaré conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones".
- Mencionando literalmente que: "El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece)".

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias simples.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los tres primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **ENERO o FEBRERO 2021 (ISR e IVA)** (original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del SAT y con la cadena digital correspondiente.



**3.1.9.-** Declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2019** (original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la cadena digital correspondiente.

Así mismo deberá presentar original y copia simple de "La opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales, emitida por el SAT con el sello o liga digital correspondiente dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al acto de Presentación de documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**3.1.10.-** Comprobante de domicilio a nombre del licitante participante con antigüedad no mayor a 3 meses, (Recibo de teléfono, luz, agua o predial) (Original y copia simple) el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente o en su caso el cambio de domicilio ante el SAT.

**3.1.11.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la "**Orden de Cobro**" generada por la Convocante (original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la cadena digital correspondiente), debiendo contener la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.4.1., 2.4.3.1., 2.4.3.3 y 2.4.4** de las presentes bases.

**IMPORTANTE:** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**NOTA.-** El trámite para la **solicitud de generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (en el Departamento de Adquisiciones) para proceder así de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.**

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** En caso de que el licitante **no presente la copia simple legible** de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para fotocopia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**2.-** Se solicita a los licitantes que la documentación legal original y copias solicitadas, según sea el caso, se presenten debidamente señaladas para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias

certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias simples.

**3.1.12.-** Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a treinta días naturales, sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**3.1.13.-** Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se haga constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo, debidamente firmado; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017

**3.1.14.-** Hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **Anexo I**.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copias simples**, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 dirigido a la Convocante, **contener firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia simple



debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias simples.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en **formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2021.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser Durante la vigencia del contrato.

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica (puntos 4.2. y 4.3.) **VER ANEXO B.** También se acepta asentar en su propuesta **“según bases”** o **“el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en copia simple) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Currículum del licitante que indique su experiencia, mínima de 3 años en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos, en el cual se incluya una lista de clientes (mínimo tres) a los que preste o haya prestado sus servicios, que contenga nombre del contacto, dirección y número de teléfono, conforme al **ANEXO B1.**

**4.6.2.- Carta en papel membretado del licitante,** debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar el servicio en el plazo y en los inmuebles indicados por la contratante.
- b) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato, esto incluye que cuando se presenten casos de inasistencias, mi representada las cubrirá de manera inmediata, para lo cual dispondrá de 2 horas.
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- d) A que mi representada proporcionará los uniformes apropiados a sus trabajadores, conforme a lo solicitado en la descripción de la partida.
- e) A que mi representada proporcionará la Seguridad Social a sus trabajadores.
- f) A presentar los formatos de entregas y listas de acuerdo a lo indicado en la partida
- g) A que mi representada garantizará la reposición de equipos y objetos dañados que por impericia, descuido, dolo o mala fe, ocasione su personal al realizar las labores de limpieza.
- h) A que mi representada será la única responsable por el resguardo del material, equipo e insumos de limpieza, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.



- i) A que la asistencia del personal que preste el servicio contratado, deberá ser registrada mediante el formato de Lista de Asistencia del **Anexo 11** y deberá ser validado por el personal que designe la Contratante por cada inmueble, emitiendo un reporte de las incidencias a mes vencido, conforme al **Anexo 12**.
- j) A entregar los insumos, materiales y equipos dentro de los primeros cinco días hábiles, conforme a la frecuencia solicitada al personal que designe la Contratante por cada inmueble.
- k) A realizar el canje del 100% de los insumos, materiales y equipos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el Almacén de la Contratante, estos serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 05 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- l) A prestar el servicio con equipo en óptimas condiciones de funcionamiento, mismos que deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato.

**4.6.3.-** El licitante deberá anexar copias simples legibles de un mínimo de 3 (tres) facturas o contratos con diferentes clientes, correspondientes a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 con lo que el licitante demuestre su experiencia en haber prestado servicios iguales al solicitado durante dichos ejercicios.

**4.6.4.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado, a que mi representada entregará **dentro de los treinta primeros días hábiles**, contados a partir de la formalización del contrato/pedido, copia simple de los expedientes del personal que prestará el servicio, mismo que estará integrado con la siguiente documentación:

- a) Copia de la Cédula de Registro Patronal ante el IMSS.
- b) Carta de Antecedentes no Penales vigente, por cada uno de los empleados que proporcionarán el Servicio Integral de Limpieza.
- c) Alta de seguridad social.
- d) En caso de dar de alta a un nuevo trabajador por cuestiones de rotación de personal, se entregará a la Contratante el expediente del nuevo elemento dentro de los primeros

treinta días hábiles posteriores a su ingreso a trabajar.

**4.6.5.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones, según el formato del **ANEXO 7**, ubicadas en los domicilios señalados en el **ANEXO 3** de las presentes Bases, desde la fecha de la publicación hasta 1 día antes de la presentación de las propuestas, en un horario DE **09:00 A 14:00 HORAS**, **debiendo llevar la Constancia de Visita (ANEXO 7) para ser debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación. Para lo cual deberá coordinarse con el Encargado de Servicios Generales, C. Andrés Barrios Ordoñez, teléfonos 2 13 73 70 ext 6226 y celular 5561916526.**

**4.6.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde manifiesten que se conoce y se trabaja en apego a los siguientes certificados:

- a) ISO 9001-2015 Certificado en Sistema de gestión de Calidad (en procesos de limpieza)
- b) ISO 14001-2015 Certificado en Sistema de Gestión Ambiental (en cualquier proceso que oriente sus actividades y servicios a la protección del medio ambiente y/o prevención de la contaminación).

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTAS:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia simple) exactamente iguales y separando los originales de las copias simples, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólter con broche.**
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en los originales como en las copias simples, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado a los licitantes, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.



- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica ANEXO C, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 (dos) decimales como máximo. El no presentarla así, será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga la información solicitada debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.8.- El licitante deberá presentar el anexo 2 Precios Unitarios debidamente requisitado.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 6 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado, instalación de los equipos y accesorios necesarios para brindar el servicio.

5.2.3.- Para acreditar su capacidad financiera el Licitante deberá presentar copia simple legible de los siguientes documentos:

I.- Declaraciones fiscales: Tratándose de personas físicas y Jurídicas deberán presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y provisional al tercer trimestre de 2020.

II.- Estados financieros correspondientes al ejercicio 2019:

Los estados financieros deberán ser presentados con firma del contador público debiendo anexar copia de su cédula profesional y por las personas físicas en caso de personas jurídicas por el representante legal de la misma.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

6.1.- En apego al artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de "NO NEGOCIABLE", o fianza a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "NO NEGOCIABLE", de acuerdo con lo previsto en el artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.



La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO D.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

#### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

##### **7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **17 DE MARZO DE 2021 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el

asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 y NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de bases respectivo, por el mismo medio:

tuxpan.htsj@gmail.com

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 2 13 73 70, EXTENSIÓN 6036 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 8 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o Anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 7.1 de estas bases.

##### **8.- JUNTA DE ACLARACIONES**

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **19 DE MARZO DE 2021, A LAS 13:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado



previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

**8.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**8.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**8.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **23 DE MARZO DE 2021, A LAS 12:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**9.4.-** Se hará la presentación de los representantes del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**9.6.-** Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **punto 3.1.** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **punto 4** de estas bases.

**9.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes,



quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

### 10.- DICTAMEN TÉCNICO

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla junto con el área solicitante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el **punto 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica.** - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **26 DE MARZO DE 2021, A LAS 12:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNATS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**12.1.-** Inmediatamente después de la **COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, se hará declaración oficial del evento de **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**12.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**12.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**12.8.-** El Poder Judicial del Estado de Puebla podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**12.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.



### 13.- FALLO

**13.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **30 DE MARZO DE 2021, A LAS 12:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

**NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

#### ASPECTOS GENERALES:

### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- 14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- 14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 14.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.
- 14.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- 14.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 14.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.
- 14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.
- 14.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, o en todas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.
- 14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.
- 14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- 14.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 14.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- 14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- 14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- 14.16.-** Por no considerar el ANEXO 2 en la propuesta económica.
- 14.17.-** Por no presentar los ANEXOS B y C, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.



14.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

15.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el **precio más bajo por la totalidad del servicio.**

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

15.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la Contratante.

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

16.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

17.1.- De conformidad con el artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la prestación del servicio, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### 18.- CONTRATO

18.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:



- a) Garantía de cumplimiento del contrato y contra vicios ocultos.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto

**18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el **Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

#### **19.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

**19.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### **20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO**

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no cumple con la entrega del servicio en el tiempo y forma convenidos.

**20.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

#### **21.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** -El servicio deberá realizarse en las diferentes instalaciones del Poder Judicial del Estado de Puebla descritas en el Anexo 3 de las presentes bases.

**21.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico [licitacionespoderjudicialpue@gmail.com](mailto:licitacionespoderjudicialpue@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: 22 22 13 73 70 Extensión 6036.

**21.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.



## 22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**22.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**22.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**22.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**22.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**22.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **1% (uno por ciento)** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o no prestados oportunamente del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega, que será deducido a través de: notas de crédito, depósitos, cheques certificados o cheques de caja. Dichos documentos deberán estar a nombre del: "PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA" y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

## 23.- PAGO

**23.1.-** El pago se realizará de manera mensual y a mes vencido en contra entrega total del servicio, dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y a entera satisfacción de la contratante.

No se otorgará anticipo alguno.

Las facturas deben cumplir los requisitos fiscales y administrativos.

**23.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	PJE740702BHA
<b>DIRECCIÓN</b>	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

**23.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**23.4.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, ya que cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

**23.5.-** El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.

**23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al prestar el servicio a la Contratante, infrinja tanto la Ley de la Propiedad Industrial como la Ley Federal del Derecho de Autor.

**23.7.-** La Contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

## 24.- ASPECTOS VARIOS

**24.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**24.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**24.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior



será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **25.- CONTROVERSIAS.**

**25.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DE 2021**

**RAFAEL PÉREZ XILOTL**

**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O JURIDICA) declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- No me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de las presentes bases)
- No me encuentro inhabilitado o suspendido para proveer bienes o servicios a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial L-ADQ-002-2021**. Asimismo, conoceré y estaré conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Como unidad económica funjo como: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho, debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece), ó

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada las propuestas correspondientes.
- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de las presentes bases)
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes o servicios a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial L-ADQ-002-2021**. Asimismo, conoceré y estaré conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa** (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O PERSONA FÍSICA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL</b>			L-ADQ-002-2021
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b>			SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA,
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	<b>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</b> Se requiere contratar el Servicio Integral de Limpieza para diferentes Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2021.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O PERSONA FÍSICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCLOVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		FECHA DE FUNDACIÓN:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE:	NÚMERO:	FECHA:
	NÚMERO:		
	LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO PATERNO:	
	APELLIDO MATERNO:	APELLIDO MATERNO:	
	NOMBRES:	NOMBRES:	
	RFC:	RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO:	
		FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO:		
	APELLIDO MATERNO:		
	NOMBRES:		
	RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:		
	FECHA:		
	NOMBRE DEL NOTARIO:		
	NÚMERO DEL NOTARIO:		
	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA)

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS:**



(ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO:**  
(VER PUNTO 4.6.1. DE LAS PRESENTES BASES)

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO:**  
(LOS SERVICIOS DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILARES AL SOLICITADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN)

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO MENSUAL POR ELEMENTO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL POR EL SERVICIO (CONSIDERANDO LOS MESES DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN)
			(A)	(B)	(AXB) *9
1	1	SERVICIO	72		
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 30 días hábiles.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA,**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO )** relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **L-ADQ-002-2021**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA  
PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO G**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA  
PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que, los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar al Departamento de Adquisiciones, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **tuxpan.htsj@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Expediente DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO**

<b>Procedimiento:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021		
	<b>DATOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>		
<b>Proveedor:</b>	_____		
<b>Ente Público:</b>	_____		
<b>Cantidad:</b>	_____		
<b>Descripción genérica del servicio:</b>	1.- _____		
	2.- _____		
	3.- _____		
<b>Fecha:</b>	_____	<b>Hora:</b>	_____
<b>ATENTAMENTE</b>			
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA</b>			



ANEXO I

FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA  
PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: \_\_\_\_\_

“Conflicto de Interés”

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha:

A t e n t a m e n t e

Nombre de la empresa

Sr. \_\_\_\_\_

Representante Legal autorizado



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Parte	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p><b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</b></p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Limpieza para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2021.</p> <p><b>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</b></p> <p>a) Actividades que deberá realizar el personal de limpieza de acuerdo al cuadro de actividades y frecuencias del Anexo 2.</p> <p>b) Relación de las Áreas donde se realizará el servicio de limpieza indicando cuantos elementos se requieren en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.</p> <p>c) Horario que deberá cubrir el personal de limpieza en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.</p> <p><b>III. PERFIL DEL PERSONAL</b></p> <p><b>Perfil del personal de limpieza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Género Mujer u Hombre.</li> <li>Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.</li> <li>Edad de 18 a 60 años.</li> <li>Escolaridad mínima saber leer y escribir.</li> <li>Actitud positiva y amable en el trabajo.</li> <li>Disposición para realizar actividades en grupo.</li> <li>No contar con antecedentes penales.</li> </ol> <p><b>IV. Uniforme que el proveedor deberá proporcionar al personal de Limpieza, el cual estará constituido como mínimo por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uniforme, debiendo ser: Pantalón y playera adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor.</li> </ul> <p><b>V. Insumos que el proveedor proporcionará de manera mensual para el Servicio de Limpieza, mismos que serán conforme al Anexo 4</b></p> <p>El Proveedor proporcionará de manera mensual para la realización del Servicio de Limpieza, diversos insumos, mismos que serán conforme a las especificaciones y cantidades indicadas en el Anexo 4.</p> <p><b>Notas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estos insumos deberán ser proporcionados a cada operario durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, en los inmuebles del Anexo 3 y cantidades indicadas en el Anexo 4, durante el periodo de prestación del servicio y quedarán bajo resguardo del mismo.</li> <li>La entrega de los insumos deberá ser validada por el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y por el proveedor, debiendo utilizar el formato de Entrega-Recepción Mensual de Insumos del Anexo 7, mismo que deberá ser firmado en 2 tantos en original (uno para el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y otro para el Proveedor).</li> </ol> <p><b>VI. Materiales que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza será conforme al Anexo 5</b></p> <p>El proveedor deberá proporcionar para la realización del servicio de limpieza, diversos materiales, mismos que serán conforme a los inmuebles, frecuencia, especificaciones y cantidades indicadas en el Anexo 5.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Parte	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estos materiales deberán ser proporcionados dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y para las entregas posteriores durante los primeros 5 días hábiles del mes conforme a la frecuencia, inmuebles, especificaciones y cantidades indicadas en el <b>Anexo 5</b>.</li> <li>2. La entrega de los materiales deberá ser utilizando el formato de Entrega-Recepción de Materiales del <b>Anexo 9</b>, mismo que deberá ser firmado en 2 tantos en original (uno para el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y otro para el Proveedor).</li> <li>3. La entrega de los equipos deberá ser utilizando el formato de Entrega-Recepción de Equipos del <b>Anexo 10</b>, mismo que deberá ser firmado en 2 tantos en original (uno para el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y otro para el Proveedor).</li> <li>4. Los Materiales y equipos deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato y se distribuirán según las necesidades, en los inmuebles que el <b>Poder Judicial del Estado de Puebla</b> designe para la prestación del servicio, estos materiales se entregarán en una sola exhibición al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.</li> <li>5. La entrega de los materiales y equipos deberá ser validada por el responsable que designe el <b>Poder Judicial del Estado de Puebla</b> y por el proveedor.</li> </ol> <p><b>VII. Equipos que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza será conforme al Anexo 6</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proveedor deberá proporcionar en comodato los equipos que utilizará para la realización del servicio de limpieza, conforme a las especificaciones y cantidades indicadas en el <b>Anexo 6</b>. Dichos equipos son los que se utilizarán para prestar el servicio en los diversos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.</li> <li>2. La entrega de los equipos deberá ser validada por el Encargado de Servicios Generales, quien le indicará como se realizará la distribución de los mismos en cada uno de los inmuebles indicados en el <b>Anexo 3</b>, debiendo utilizar el formato de ENTREGA - RECEPCIÓN DE EQUIPOS del <b>Anexo 10</b>.</li> </ol> <p><b>VIII. Condiciones Generales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El <b>Poder Judicial del Estado de Puebla</b>, nombra como responsables a los Encargados que designe en cada Inmueble, para validar la asistencia del personal de limpieza, la entrega de los insumos y materiales que se otorgan durante la vigencia del contrato.</li> <li>2. El proveedor utilizará los formatos de los <b>Anexos 8 y 9</b>, para controlar el debido cumplimiento de las entregas en tiempo y forma de los insumos y materiales, que se utilizaran durante la prestación del servicio.</li> <li>3. El proveedor utilizará el formato del <b>Anexo 11</b> Listas de Asistencia, para hacer constar la asistencia del personal del servicio de limpieza, por inmueble.</li> <li>4. El proveedor durante los primeros cinco días hábiles posteriores la conclusión de cada mes, durante la vigencia del servicio, deberá entregar en original el formato de entrega de insumos (<b>Anexo 8</b>) y de materiales (<b>Anexos 9 conforme a la frecuencia solicitada</b>), al responsable del Departamento de Servicios Generales, dichos documentos que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.</li> <li>5. El proveedor durante los primeros cinco días hábiles posteriores la conclusión de cada mes, durante la vigencia del servicio, deberá entregar de manera impresa conforme a los <b>Anexos 11 y 12</b>, las listas de asistencia y el reporte de incidencias mensual del personal, por cada inmueble debidamente validadas por el responsable de los mismos, al responsable del Departamento de Servicios Generales, mismos que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.</li> </ol>



ANEXO 2

Actividades y Frecuencia del Servicio

Objetivo	Actividad	Frecuencia					
		Diario	2 veces a la Semana	3 veces a la Semana	Semanal	Quincenal	Mensual
Alfombra	Aspirado						
	Desmanchar						
	Lavar						
	Limpiar y Barrer						
Areneros o ceniceros al público	Limpieza	X					
	Lavado de Arena						
	Retiro de Basura	X					
Baños	Abrillantado	X					
	Desinfectar	X					
	Desodorizar	X					
	Lavar	X					
	Lavar con Solventes		x				
	Limpiar y Barrer	X					
	Retiro de Basura	X					
	Suministro de papel y jabón	X					
Banquetas	Trapear	X					
	Barrer	X					
Lavar			x				
	Desmanchar	X					
Cancelería	Lavar		x				
	Limpia	X					
Ceniceros de escritorio	Lavar	X					
	Retiro de basura	X					
Cestos de basura	Limpia	X					
	Lavar		x				
	Limpia	X					
Contactos	Limpia	X					
Cortinas y persianas	Sacudir		x				
	Lavar				x		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Objetivo	Actividad	Frecuencia					
		Diario	2 veces a la Semana	3 veces a la Semana	Semanal	Quincenal	Mensual
Cuadros	Sacudir		x				
Cuarto de aseo	Barrer	X					
	Trapear	X					
	Desmanchar				x		
	Escombrar	X					
Pisos externos de granito mármol	Abrillantado						
	Pulir						
	Barrer	X					
	Mopeado		x				
	Lavar	X					
Jardinería interna	Limpiar	X					
Lámparas de escritorio	Sacudir	X					
Loseta de linóleoum	Lavar	X					
	Mopeado		x				
Macetas y plantas	Sacudir	X					
Mamparas	Desmanchar				x		
	Sacudir		x				
Mobiliario de madera	Limpiar	X					
	Lavar		x				
	Desmanchar				x		
	Acomodar	X					
Mobiliario de tela	Aspirar		x				
	Lavar					x	
Mostrador	Limpiar	X					
	Lavar					x	
Paredes	Limpiar						x
	Sacudir					x	
	Lavar						x
Pasamanos	Sacudir	X					
	Lustrar				x		
Persianas	Limpiar		x				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Objetivo	Actividad	Frecuencia					
		Diario	2 veces a la Semana	3 veces a la Semana	Semanal	Quincenal	Mensual
	Lavar				x		
Pisos de baldosín o cerámica	Trapear	X					
	Lavar				x		
	Mopeado				x		
Pisos de cemento	Barrer	X					
	Lavar		x				
	Trapear			X			
Extintores	Limpiar				x		
Pisos mármol y granito	Pulir					x	
	Brillado		x				x
	Mopeado						
Puertas de oficina	Desmanchar					X	
	Limpiar				x		
	Lavar						x
Puertas de acceso	Desmanchar					x	
	Limpiar					x	
	Lavar						x
Sala de juntas	Lavar						
	Aspirar	X					
	Sacudir	X					
	Acomodar	X					
Señalización	Limpiar	X					
Estacionamiento	Pepena de basura	X					
	Barrer	X					
Fachadas	Lavar						x
	Desmanchar						x
	Limpiar anuncios				x		
Tapetes	Barrer	X					
	Lavar				x		
Teléfonos y computadoras	Sacudir	X					
	Limpiar	X					
	Sacudir	X					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Objetivo	Actividad	Frecuencia					
		Diario	2 veces a la Semana	3 veces a la Semana	Semanal	Quincenal	Mensual
Teléfonos y computadoras	Limpiar	X					
Vidrios interiores	Lavar				x		
Vidrios altos más de 4 mts.	Limpiar						x
	Lavar						x
Vidrios bajos menos 4 mts.	Limpiar				x		
	Lavar					x	
Escalera de pasillos y elevadores	Barrer	X					
	Trapear	X					
	Lavar				x		
Ventiladores	Limpiar	X					
Azotea	Barrer	X					



ANEXO 3

Inmuebles, Áreas, Personal y Horarios de Servicio

Tipo de personal	Inmuebles y/o Áreas para el servicio		No. de Elementos	Género		Horarios			Observaciones
	Inmueble y/o Área	Dirección		Mujer	Hombre	Lunes a Viernes	Sábado	Domingo	
Limpieza	Ciudad Judicial (SALAS) 1 Sala en Materia Civil 2 Sala en Materia Civil 3 Sala en Materia Civil 4 Sala en Materia Civil 1 Sala en Materia Penal 2 Sala en Materia Penal 3 Sala en Materia Penal Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	8		Indistinto	7:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADO DE EXHORTOS)	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	1		Indistinto	7:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADOS CIVILES) Juzgado Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en Extinción de Dominio Juzgado Segundo Especializado en Materia Civil Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	5		Indistinto	7:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADOS MERCANTILES) Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	5		Indistinto	7:00 a 15:00 horas			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

	Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil Juzgado Décimo Especializado en Materia Mercantil							
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADOS FINANCIEROS) Juzgado Décimo Primero Especializado en Asuntos Financieros Juzgado Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	2	Indistinto	7:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADOS FAMILIARES) Juzgado Primero Familiar Juzgado Segundo Familiar Juzgado Tercero Familiar Juzgado Cuarto Familiar Juzgado Quinto Familiar Juzgado Sexto Familiar	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Familiar Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	6	Indistinto	7:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Centro de Justicia Alternativa	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	1	Indistinto	7:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado de Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial de Puebla (3) Juzgado Itinerante de Ejecución de Sanciones (2)	Camino al Batán Km. 2.5, Puebla Colonia. Lomas de San Miguel	2	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Instituto de Estudios Judiciales	Avenida San Miguel No. 637. Col. Bugambillas, Puebla, Pue. Código Postal.72580	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	(Centro de Justicia Penal del Estado de Puebla)	Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921, Puebla, Pue. "Centro de Justicia Penal del Estado de Puebla Colonia. Ex-Hacienda Castillotla Código Postal.72498	5	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas	- 4 personas de 8:00 a 15 hrs y 1 persona de 13:00 a 20:00 hrs  Se incluyen días festivos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Limpieza	Juzgados Penales Primer Juzgado Penal Segundo Juzgado Penal Tercer Juzgado Penal Cuarto Juzgado Penal Quinto Juzgado Penal	12 Oriente No. 608 Colonia. Centro Histórico. Puebla, Puebla	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Archivo Judicial	10 Oriente Núm. 1411 Colonia. El Alto. Puebla, Puebla	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas			
Limpieza	Casa de Justicia para Adolescentes	Carretera Federal Atlixco Km. 4.5, Col. Emiliano Zapata, San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Casa de Justicia San Andrés Cholula	Periférico Ecológico No. 100, San Andrés Cholula, Puebla. "Casa de Justicia de Cholula" Colonia. Emiliano Zapata Código Postal.72824	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas	Se incluyen días festivos
Limpieza	Juzgado Primero Civil de Cholula	14 Poniente número 1318, San Pedro Cholula	3	Indistinto	8:00 a15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Segundo Civil de Cholula							
Limpieza	Juzgado Penal de Cholula							
Limpieza	Archivo Judicial Sede Cholula							
Limpieza	Juzgado Primero Familiar de Cholula							
Limpieza	Jugado Segundo Familiar Cholula							
Limpieza	Juzgado Primero Civil de Huejotzingo	Avenida de las Huertas No. 917, Cuarto Barrio, Huejotzingo, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Segundo Civil de Huejotzingo							
Limpieza	Juzgado Penal de Huejotzingo	Avenida de las Huertas No. 916, Cuarto Barrio, Huejotzingo, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Familiar de Huejotzingo	Avenida de las Huertas No. 917, Cuarto Barrio, Huejotzingo, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas			
Limpieza	Centro de Convivencia Familiar de Huejotzingo							
Limpieza	Casa de Justicia de Atlixco	Boulevard Rafael Moreno Valle No. 1601, Col. Las	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas	8:00 a15:00 horas		Se incluyen días festivos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

		Nieves, Atlixco, Puebla						
Limpieza	Juzgado Familiar, Atlixco	Avenida Libertad No. 602 Colonia Centro, Atlixco, Puebla	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Casa de Justicia Izucar de Matamoros	Parcela No. 1977 Z-1 P3/3 ubicado en la Carretera Izucar de Matamoros s/n ejido de la Garza Código Postal. 74400	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas		Se incluyen días festivos
Limpieza	Juzgado Mixto de Chiautla de Tapia	Carretera 5 Norte No. 33 Colonia Titilintzin, Chiautla de Tapia, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Casa de Justicia Acatlán de Osorio	Carretera Internacional Puebla Oaxaca km. 152+200 Barrio de la Palma, Acatlán Osorio, Puebla	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas		Se incluyen días festivos
Limpieza	Juzgado Civil de Tepeaca	Av. Colón 510. Barrio de San Miguel, Colonia Centro, Tepeaca, Puebla	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Penal de Tepeaca	Av. Colón 202, Barrio de San Miguel, Col. Centro, Tepeaca, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Mixto de Tecali de Herrera	Calle Rafael Cortés No. 8 Col. Centro (interior del Ayuntamiento Municipal), Tecali de Herrera, Pue.	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Mixto de Tecamachalco	Carretera Luis Donaldo Colosio Km. 1.5 Colonia. Montecillo Código Postal. 75480	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Casa de Justicia de Tecamachalco	Carretera Federal Puebla-Tehuacán KM. 60+490 Colonia. Santiago Alsesecá	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas		Se incluyen días festivos
Limpieza	Casa de Justicia de Tehuacan	Calzada Adolfo López Mateos No. 4, Tehuacán, Puebla. Colonia. Ex Hacienda San Lorenzo, Tehuacan, Puebla	2	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas	Se incluyen días festivos
Limpieza	Juzgado Penal de Tehuacan							



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Limpieza	Juzgado Familiar, Tehuacan	Calzada Adolfo López Mateos No. 3210, (interior Plaza Tehuacán) Ex Hacienda San Lorenzo, Tehuacán Puebla	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Casa de Justicia de Chalchicomula de Sesma (Cd Serdán)	5 Poniente No. 502 Chalchicomula de Sesma Colonia. Centro	1			8:00 a 15:00 horas		Se incluyen días festivos
Limpieza	Casa de Justicia San Martín Texmelucan	Calle Manuel P. Montes No. 100 entre carretera verde y autopista México-Puebla, Santa Catarina Hueyatzacoalco en San Martín Texmelucan, Puebla	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas		Se incluyen días festivos
Limpieza	Casa de Justicia de Teziutlán	Calle La Mesilla No.10, Teziutlán, Puebla Colonia. Industrial	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas		Se incluyen días festivos
Limpieza	Juzgado Mixto de San de los Llanos, Libres	Av. Constitución No. 5. Altos Plaza Ramírez, Libres, Puebla. Colonia. Centro	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Mixto de Zacapoaxtla	5 de Mayo Nte. No. 8 Altos. Colonia. Centro	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Mixto de Tlatlauquitepec	Carretera Fed. Puebla-Nautla, Calle Manuel J. Clouthier S/N Pezmatlán.	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Mixto de Tetela de Ocampo	Prolongación de la 7 Poniente s/n (CIS Tetela de Ocampo Puebla)	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Mixto de Chignahuapan	Bld. Romero Vargas o Carretera Chignahuapan-Zacatlán Km. 0.5 Barrio Teoconchila Chignahuapan, Pue	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Juzgado Mixto de Zacatlán	Libramiento Carretero Tramo Zacatlán El Tejocotal No. 300, Barrio de Maquixtla Zacatlán, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas			
Limpieza	Casa de Justicia de Zacatlán	Libramiento Carretero Zacatlán- El Tejocotal No.300 Barrio De Maquixtla	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 15:00 horas		Se incluyen días festivos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

		Zacatlán, Puebla Codigo Postal. 73310						
<b>Limpieza</b>	Juzgado Mixto de Huauchinango	Avenida del Ferrocarril No. 6 Huauchinango, Puebla. Colonia.Catalina (Junto al Cerezo Municipal)	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas	8:00 a15:00 horas		Se incluyen días festivos
<b>Limpieza</b>	Casa de Justicia Penal de Huauchinango	Avenida del Ferrocarril No. 6 Col. Catalina Huauchinango, Puebla, Codigo Postal. 73160	1					Se incluyen días festivos
<b>Limpieza</b>	Juzgado Mixto de Xicotepec de Juárez	Calle Zaragoza s/n Predio la Muralla de San Pedro, Xicotepec, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas			
<b>Totales</b>			<b>72</b>					



ANEXO 4

Insumos Mensuales  
(Por operario)

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca ofertada o Nombre del fabricante
1	Bolsa negra para basura, de polietileno de 60 X 90 cm., uso rudo, en presentación de paquete de 1 Kg.	Paquete	1	
2	Bolsa negra para basura, de polietileno de 90 x 120 cm, uso rudo, en presentación de paquete de 1 Kg.	Paquete	1	
3	Cloro en presentación de botella de 1 litro.	Botella	6	
4	Desodorante de pastilla para W.C. en presentación de 60 a 80 grs., aroma indistinto.	Pieza	5	
5	Detergente en polvo multiusos, en presentación de bolsa de 1 Kg.	Bolsa	1	
6	Detergente en polvo para trastes, en presentación de bolsa de 1 Kg, aroma indistinto.	Bolsa	1	
7	Franela de 60 centímetros de ancho, color blanco.	Metro	2	
8	Jabón en espuma para manos, en presentación de botella de 1 litro, libre de perfume, con certificado Green Seal.	Botella	3	
9	Jerga de 60 centímetros de ancho, en color indistinto.	Metro	2	
10	Limpia vidrios en presentación de botella con atomizador de 1 Lt, con certificado Green Seal.	Botella	1	
11	Líquido limpiador para pisos 3 en 1, con certificado Green Seal en presentación de botella de 1 Lt., aroma indistinto.	Botella	6	
12	Papel higiénico, precortado de ancho 13.4 cm y de largo de cada hoja 18, número de hojas por rollo 1150, color preferentemente blanco, con certificado Green Seal.	caja	1	
13	Toallas de papel para manos, con medida de ancho 21 cm y largo del rollo de 280 metros, color preferentemente blanco, con certificado Green Seal.	caja	2	
14	Limpiador de muebles de madera con aceite de cedro en aerosol, en presentación de bote de 350 a 400 ml., aroma indistinto, con certificado Green Seal.	Pieza	1	
15	Aromatizante para oficina, en tubo con dos repuestos, aroma indistinto con certificado Green Seal.	Pieza	1	
16	Desinfectante no ácido para baño, con certificado Green Seal, presentación en botella de 1 lt.	Pieza	2	
17	Líquido para mop's, en botella de 1 lt con atomizador	Pieza	2	

Nota: El campo referente a la columna denominada "Marca ofertada o Nombre del fabricante" este será llenado por los licitantes participantes.



ANEXO 5

**Materiales**

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca ofertada o Nombre del fabricante
1	Cubeta de plástico del No. 14 de aproximadamente 10 litros de capacidad en color indistinto	Pieza	2	
2	Escobillón para W.C. Redondo	Pieza	1	
3	Fibra verde, P-96, uso general de 23X15X1 +/- 1 cm	Pieza	1	
4	Mechudo de 400 a 750 grs. En color blanco	Pieza	2	
5	Mop completo de 60 cms. con bastón de 120 cms.	Pieza	1	
6	Par de guantes de hule para uso doméstico (medidas varias)	Pieza	2	
7	Recogedor con bastón de plástico de aproximadamente 80 cm.	Pieza	1	
8	Escoba tipo abanico de plástico de aproximadamente 25 cm, con bastón de 120 cm	Pieza	1	

Notas:

- Los Materiales deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato y se distribuirán según las necesidades, en los inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla donde se prestará el servicio.
- Se podrán anexar otros Materiales que sean necesarios para el servicio, debiendo considerar la descripción detallada, unidad de medida, presentación, etc.
- El campo referente a la columna denominada "Marca ofertada o Nombre del fabricante" este será llenado por los licitantes participantes.



ANEXO 6

EQUIPOS

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca ofertada o Nombre del fabricante
1	Dispensador de papel higiénico por hoja, color blanco de material plástico, color blanco	Pieza	460	
2	Dispensador automático para jabón de manos en espuma, material plástico, color blanco	Pieza	350	
3	Dispensador automático de toallas de mano, material plástico, color blanco	Pieza	350	

Notas:

- Los Equipos deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato y se distribuirán según las necesidades, en los inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla donde se prestará el servicio.
- Los Equipos serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.
- El campo referente a la columna denominada "Marca ofertada o Nombre del fabricante" este será llenado por los licitantes participantes



ANEXO 7

“CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E

Por este conducto, hago constar que el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, se presentó en las instalaciones de \_\_\_\_\_, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección del sitio requerido por la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-002-2021, relativo a la prestación del “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”**, con el objeto de conocer debidamente los lugares en que habrán de prestarse los servicios de LIMPIEZA.

POR LA EMPRESA	POR EL PODER JUDICIAL
NOMBRE:	NOMBRE:
PUESTO:	PUESTO:
FIRMA:	FIRMA:
FECHA:	FECHA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA UNIDAD:

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 8

FORMATO DE ENTREGA - RECEPCIÓN MENSUAL DE INSUMOS

(Por operario)

NO. DE CONTRATO					
SERVICIO					
NOMBRE DEL INMUEBLE					
MES ENTREGADO					
FECHA DE ENTREGA					
No.	Descripción	Unidad de medida	Marca contratada	Cantidad entregada	Observaciones
1	Bolsa negra para basura, de polietileno de 60 X 90 cm., uso rudo, en presentación de paquete de 1 Kg.	Paquete			
2	Bolsa negra para basura, de polietileno de 90 x 120 cm, uso rudo, en presentación de paquete de 1 Kg.	Paquete			
3	Cloro en presentación de botella de 1 litro.	Botella			
4	Desodorante de pastilla para W.C. en presentación de 60 a 80 grs., aroma indistinto.	Pieza			
5	Detergente en polvo multiusos, en presentación de bolsa de 1 Kg.	Bolsa			
6	Detergente en polvo para trastes, en presentación de bolsa de 1 Kg, aroma indistinto.	Bolsa			
7	Franela de 60 centímetros de ancho, color gris y rojo.	Metro			
8	Jabón líquido para manos, en presentación de botella de 1 litro, aroma indistinto.	Botella			
9	Jerga de 60 centímetros de ancho, en color indistinto.	Metro			
10	Limpia vidrios en presentación de botella con atomizador de 1 Lt.	Botella			
11	Líquido limpiador multiusos en presentación de botella de 1 Lt., aroma indistinto.	Botella			
12	Papel higiénico, en presentación de bobina de 200 mts., color preferentemente blanco. 12 piezas	caja			
13	Toallas de papel para manos, en presentación de bobina de 180 mts., color preferentemente blanco.	caja			
14	Limpiador de muebles de madera con aceite de cedro en aerosol, en presentación de bote de 350 a 400 ml., aroma indistinto.	Pieza			
15	Aromatizante para oficina, en tubo con dos repuestos, aroma indistinto	Pieza			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

<b>NO. DE CONTRATO</b>					
<b>SERVICIO</b>					
<b>NOMBRE DEL INMUEBLE</b>					
<b>MES ENTREGADO</b>					
<b>FECHA DE ENTREGA</b>					
No.	Descripción	Unidad de medida	Marca contratada	Cantidad entregada	Observaciones
16	Sarricida presentación en botella de 1 lt.	Pieza			
17	Líquido para mop's, en botella de 1 lt con atomizador	Pieza			
<b>Nombre, cargo, firma o sello de quien recibe</b>					
<b>Nombre, cargo, firma o sello de quien recibe</b>					



ANEXO 9

FORMATO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE MATERIALES

NO. DE CONTRATO						
SERVICIO						
NOMBRE DEL INMUEBLE						
MES ENTREGADO						
FECHA DE ENTREGA						
No.	Descripción	Unidad de medida	Marca contratada	Cantidad entregada	Observaciones	
1	Cubeta de plástico del No. 14 de aproximadamente 10 litros de capacidad en color indistinto	Pieza				
2	Destapa caños de hule con bastón de madera	Pieza				
3	Escobillón para W.C. Redondo	Pieza				
4	Fibra esponja multiusos, de fibras sintéticas y esponja de poliuretano, de 7 x 12 +/- 2 cm	Pieza				
5	Fibra verde, P-96, uso general de 23X15X1 +/- 1 cm	Pieza				
6	Jalador para cristal con esponja de 20 cm de ancho con bastón	Pieza				
7	Jalador para piso de 40 cm de ancho y bastón de 120 cm.	Pieza				
8	Mechudo de 400 a 750 grs. En color blanco	Pieza				
9	Mop completo de 60 cms. con bastón de 120 cms.	Pieza				
10	Par de guantes de hule para uso doméstico (medidas varias)	Pieza				
11	Recogedor con bastón de plástico de aproximadamente 80 cm.	Pieza				
12	Escoba tipo abanico de plástico de aproximadamente 25 cm, con bastón de 120 cm	Pieza				
Nombre, cargo, firma o sello de quien recibe						
Nombre, cargo, firma o sello de quien entrega						



**ANEXO 10**

**FORMATO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE EQUIPO**

<b>NO. DE CONTRATO</b>						
<b>SERVICIO</b>						
<b>NOMBRE DEL INMUEBLE</b>						
<b>FECHA DE ENTREGA</b>						
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Marca contratada</b>	<b>Cantidad entregada</b>	<b>Observaciones</b>	
1	Dispensador de papel higiénico por hoja, color blanco de material plástico	Pieza				
2	Dispensador automático para jabón de manos en espuma, material plástico	Pieza				
3	Dispensador automático de toallas de mano, material plástico, color blanco	Pieza				
<b>Nombre, cargo, firma o sello de quien recibe</b>						
<b>Nombre, cargo, firma o sello de quien entrega</b>						



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 11**

**FORMATO LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL**

LOGOTIPO DEL PROVEEDOR

NOMBRE DEL PROVEEDOR

PERIODO DEL: \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20 1RA/2A. QUINCENA

NO. DE CONTRATO

SERVICIO

NOMBRE DEL INMUEBLE

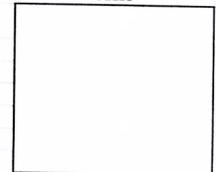
DIA	FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORA DE ENTRADA	FIRMA	HORA DE SALIDA	FIRMA	RETARDO	FALTA	DESCANSO	VACACIONES	INCAPACIDAD	OBSERVACIONES
LUNES												
MARTES												
MÉRCOLES												
JUEVES												
VIERNES												
SABADO												
DOMINGO												
LUNES												
MARTES												
MÉRCOLES												
JUEVES												
VIERNES												
SABADO												
DOMINGO												
LUNES												

NOTA: • SE TENDRA TOLERANCIA A LA ENTRADA DE SOLO 10 MINUTOS  
 • 3 RETARDOS ACUMULADOS, ES UNA FALTA

SUPERVISOR DE LA EMPRESA

RESPONSABLE DEL INMUEBLE

SELLO



FIRMA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE:

FIRMA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE:

FIRMA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



**ANEXO 12**

LOGOTIPO  
DEL  
PROVEEDOR

**FORMATO DE REPORTE DE INCIDENCIAS MENSUAL DEL PERSONAL**

NO. DE CONTRATO \_\_\_\_\_  
 SERVICIO \_\_\_\_\_  
 MES DE REPORTE \_\_\_\_\_  
 FECHA DE ENTREGA \_\_\_\_\_

NO.	NOMBRE DEL EMPLEADO	INMUEBLE	DIAS A PAGAR DEL MES	FALTAS DEL MES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17...				
<b>TOTAL</b>				

**SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

**RESPONSABLE DEL INMUEBLE**

FIRMA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE:

FIRMA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE:

FIRMA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE:



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.